

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO TERMINO: 25 DE MAYO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00128-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	LUIS ENRIQUE DAGOVET NUÑEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – FIDUPREVISORA S. A., EN CALIDAD DE VINCULADO	8/JUNIO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00313-00	Dra. DORIS PNZÓN AMADO	ARMANDO DÍAZ ROMO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS -, Y FIDUPREVISORA S. A., EN CALIDAD DE VINCULADO	8/JUNIO/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTICINCO (25) de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA